



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

### DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6/2017.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Extraordinaria** el día **13 DE FEBRERO DE 2017, LUNES, A LAS 12,30 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter extraordinario viene motivado por la existencia de asuntos cuyo debate y resolución no pueden demorarse hasta la celebración de la Sesión Ordinaria de 24 de Marzo de 2017.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

### ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria de 23 de Diciembre de 2016.
- 2.- Adjudicación Provisional, si procede, del contrato menor, para la ejecución de la obra "Sustitución de Conducción de Agua", 3ª Fase, incluida con el nº 32 dentro del Plan Provincial Ciclo Integral del Agua 2016 de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- 3.- Adjudicación Provisional, si procede, de los aprovechamientos maderables del Ejercicio 2015, 5ª licitación.

*En Regumiel de la Sierra, a 8 de Febrero de 2017.*

EL ALCALDE,

Fdo. José Luis Vázquez González.



EL SECRETARIO,

Fdo. Roberto Antón Camarero.